

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****26387** BARCELONA

Doña María José Hompanera González, Secretaria del Juzgado Mercantil número 6 de Barcelona.

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el número 458/2010-B se ha declarado mediante auto de fecha 2 de julio de 2010 el Concurso de Castellar Sintetics Sociedad Limitada, con Código Identificación Fiscal número B-58092347 y con domicilio en Castellar del Vallès (Barcelona) Polígono Industrial Pla de la Bruguera, calle Anoiá número 30-42 (anteriormente denominada Punzonados Sabadell Sociedad Limitada, con Código Identificación Fiscal número B-58092347 y domicilio en calle Sant Quirze número 36 de Sabadell (Barcelona) habiendo sido intervenidas las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio. Se ha designado como Administrador Concursal a don Jorge Fayos Crespo (Abogado), con domicilio en Gran Vía Carles III, número 98, 8º de Barcelona. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en Ciutat de la Justicia, Gran Vía de les Corts Catalanes número 111, Edificio C, 13.ª planta de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita la 12ª planta de la referida dirección.

Barcelona, 2 de julio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100056091-1